

Y despues de los noventa dias en la dicha ciudad de Lorca por los dias del mes
de noviembre del dicho año de mill e quatrocientos e sesenta e tres por
ordenamiento de su Magestad segun lo es aludido en su real cedula de
escriptura de treze de mayo de mill e quatrocientos e sesenta e tres en la
plaza de esta dicha ciudad las dichas tercias con la apostolica de los mill
ducados las tiene puesto nicolaofordom por cada uno de los
dichos señores e no se halla quien en presente. Es fernand correa pel
lomo e algonz e mibibieme e unidos de los dichos

Y despues de los noventa dias en la dicha ciudad de Lorca por los dias
del mes de noviembre del dicho año de mill e quatrocientos e sesenta e tres
en presente de mill e quatrocientos e sesenta e tres por los dias del mes
de noviembre del dicho año de mill e quatrocientos e sesenta e tres en la
plaza de esta dicha ciudad las dichas tercias con la apostolica de los mill
ducados las tiene puesto el dicho nicolaofordom e no se halla
quien en presente. Es el bachiller gonzalo e alonso soler e fernand
vallejo escrivano de los dichos señores de Lorca

Y despues de los noventa dias en la dicha ciudad de Lorca por los dias
del mes de noviembre del dicho año de mill e quatrocientos e sesenta e tres
por ordenamiento de su Magestad segun lo es aludido en su real cedula de
escriptura de treze de mayo de mill e quatrocientos e sesenta e tres en la
plaza de esta dicha ciudad las dichas tercias con la apostolica de los mill
ducados las tiene puesto el dicho nicolaofordom e no se halla
quien en presente. Es el bachiller gonzalo e alonso soler e fernand
vallejo escrivano de los dichos señores de Lorca

en mill e
cuatrocientos e
sesenta e tres
en la plaza de
esta dicha ciudad
las dichas tercias
con la apostolica
de los mill ducados
las tiene puesto
el dicho nicolaofordom
e no se halla
quien en presente.
Es el bachiller
gonzalo e alonso
soler e fernand
vallejo escrivano
de los dichos señores
de Lorca

